



Fondo Estatal para la
Prevención y Atención de
Emergencias y Desastres
del Estado de Sonora

Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora F E P A E D E S

Hermosillo, Sonora 2016.

A LA CIUDADANIA EN GENERAL P r e s e n t e .

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora FEPAEDES hace de su conocimiento que la información correspondiente a:

Artículo 17 Bis Poder Ejecutivo.- Además de la información referida en el Artículo 14, el Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, en cuanto corresponda a sus atribuciones, deberán mantener actualizada y poner a disposición del público, en sus respectivos sitios de internet, la información siguiente:

IX.- Sobre los **indicadores de gestión** se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos asignados para su cumplimiento; y

X.- La **información que sea la utilidad** o resulte **relevante** para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. ALBERTO FLORES CHONG



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Nayarit #289, Col. San Benito C.P. 83190

Teléfono: (662) 236 4400 (662) 236 4444. Hermosillo, Sonora / www.proteccioncivilsonora.aob.mx